

ANEXO

Ministerio de Defensa

CODIGO	M*	PROV.	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO	PLAZAS	DENOMINACION PUESTO	NIVEL	C. ESPECIFICO
0050	DE	Madrid	Madrid	S.G.Técnica	9	Jefe Sección Apoyo Informático	24	389.388

Se suprime el código 0051

Ministerio de Economía y Hacienda

0071.- Denominación del puesto. Donde dice: Jefe Proyecto-Jefe Servicio Sistemas Informáticos. Debe decir: Jefe Proyecto Sistemas Informáticos.

Ministerio de Industria

0081.- Denominación del puesto. Donde dice: Jefe de Servicio Informático. Debe decir: Jefe Servicio Sistemas Informáticos

Ministerio del Interior

CODIGO	M*	PROV.	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO	PLAZAS	DENOMINACION PUESTO	NIVEL	C. ESPECIFICO
0090	IR	Madrid	Madrid	Gabinete del Secretario de Est. para la Seguridad	2	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	26	1.246.476
0091	IR	Madrid	Madrid	D.G. Servicios	2	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	26	1.246.476
0092	IR	Madrid	Madrid	Jefatura Central de Tráfico	1	Jefe Servicio Sistemas Informáticos	26	1.246.476
0094	IR	Madrid	Madrid	D.G. Guardia Civil	3	Jefe Sección Sistemas Informáticos	24	1.008.948

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CODIGO	M*	PROV.	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO	PLAZAS	DENOMINACION PUESTO	NIVEL	C. ESPECIFICO
0122	TR	Madrid	Madrid	INEM	2	Jefe Sección Apoyo Informático	24	389.388

Se suprime el código 0123

0127.- Denominación del puesto. Donde dice: Jefe Sección. Debe decir: Jefe Sección Apoyo Informático

Ministerio de Sanidad y Consumo

0132.- Denominación del puesto. Donde dice: Jefe Sección. Debe decir: Jefe Sección Informática

ADMINISTRACION LOCAL

11838 *RESOLUCION de 16 de febrero de 1993, del Ayuntamiento de Munera (Albacete), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 11, de fecha 25 de enero de 1993, se publican las bases para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Guardia del Cuerpo de la Policía Local, vacantes en la plantilla del personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios en relación a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Munera, 16 de febrero de 1993.—La Alcaldesa.

11839 *Resolución de 1 de marzo de 1993, del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 16 de febrero de 1993, número 39, se han publicado las bases para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos como

funcionario en propiedad, dentro de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Colmenar Viejo, 1 de marzo de 1993.—El Alcalde.

11840 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Medio de Servicios Culturales.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Técnico Medio de Servicios Culturales, vacante en la plantilla de esta Corporación Provincial, perteneciente al grupo de clasificación B) y dotada con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición libre, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los aspirantes deberán satisfacer la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen y formación del expediente.

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición libre, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.